



POLITÉCNICA

**CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

**CONVOCATORIA DE AYUDAS AL PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN PREDOCTORAL DEL
PROGRAMA PROPIO PARA REALIZAR ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN INTERNACIONAL IGUALES O SUPERIORES
A 3 MESES. 2018.**

LISTA PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUÍDAS

NOMBRE Y APELLIDOS	SUBSANACIÓN
Nestor Lucas Martínez	Incumple art.5.6: No presenta informe favorable del director de tesis ni del director de la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Incumple art. 5.13: Previo sin firma del solicitante

Según el artículo 12 de la Resolución Rectoral de 23 de febrero de 2017, por la que se aprueban las Bases Regulatoras para la concesión de ayudas del programa propio de I+D+i de la Universidad Politécnica de Madrid, las solicitudes provisionalmente excluidas deberán ser subsanadas en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de esta lista. La subsanación la hará el interesado, entrando nuevamente en su solicitud con el código de la misma. Una vez efectuada la subsanación deberán guardar y cerrar. La nueva solicitud generada deberá enviarse con las firmas originales y registrada al Servicio de Investigación.

Vicerrectorado de Investigación,
Innovación y Doctorado
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado